

de este Decreto con copia Certificada al Sr.  
Gefe Superior Político para su aprobacion  
sin perjuicio de la cual, recibiese su Aceptacion  
y Juram<sup>to</sup>.; lo cual entendido por Dño. Sr. Regi-  
dor Regente, aceptó Dño destino, recibiendo  
una vara de Justicia, y Juró por Dios nro.  
Sr. y una señal de Cruz, que hizo en forma  
de Dño. en Manoj al Sr. Alca. 2<sup>do</sup>, de guar-  
dar y hacer guardar las leyes establecidas  
por la Constitucion, con todas las demas usos, y  
costumbres de Dño., y lo firmó con todas las de-  
mas Ss. de que yo el Sr. Certifico =

Diego Casado Juan Antonio  
Castañeda Mateo  
Juan Lorenzo Pedro Abellan de Rada  
Ortega Juan Dominguez  
Andrés Arce Pedro Antonio Poma  
Miguel Bernal Paqual Poma  
Lorente

Sebastian Mas  
Tello

Ahora del 19 de Nov.} Reunidos en las Salas capitulares, los Ss. que  
ponen el Ayuntamiento. Convidados de esta villa de Sumo  
de diez y nueve de Nov. de mil ochocientos veinte